

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46410 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gastéiz,

ANUNCIA

Que en el incidente concursal 181 55/2018 derivado del concurso CNO 183/14 en el que figura como concursada CEGASA ITALIA S.R.L., CIF IT03572320962 se ha dictado el 17 de mayo de 2018 sentencia firme que declara la conclusión del concurso de la referida mercantil y la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en el cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Vitoria-Gastéiz, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la administración de Justicia.

ID: A180057292-1